

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Declara de interés el Proyecto de Obra "Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I" a desarrollarse en la Provincia del Neuquén que permitirá una mejor regulación del caudal del río Neuquén mediante un abastecimiento tendiente a asegurar suministro de agua para consumo humano, riego y uso industrial durante períodos de sequía; además de abastecer de mayor energía al Sistema Interconectado Nacional mediante la generación de 637 megavatios.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Planificado en la década del 70´ por la empresa estatal Agua y Energía Eléctrica, el proyecto de la Represa Chihuido I tenía como objetivo el aprovechamiento del río Neuquén en su curso medio, cuyo proceso histórico nos indica que el mismo jamás logró concretarse desde el momento de su planificación.

Sin embargo, resulta destacable que en año 2007 durante el gobierno de la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner logró obtener un nuevo impulso este anhelado e importante proyecto para la Provincia del Neuquén, como para el conjunto de la Nación. Esto último enmarcado en un fuerte impulso que referida gestión nacional otorgó a la obra pública y en especial al desarrollo del Plan Energético Nacional, mediante la ejecución de obras de infraestructura energética que se desarrollaron en toda la República Argentina.

Luego de un trabajoso desarrollo y ampliación de la inicial propuesta se logró arribar en año 2008 a un proyecto superador, el cual amplió los objetivos primigenios, alcanzando finalmente al Proyecto de Obra "Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I", el cual propone como principales objetivo brindar mayor seguridad mediante la regulación del caudal del río Neuquén, controlando de esta forma las excepcionales crecidas e inundaciones que se producen aguas abajo, las cuales afectan a familias que viven aguas abajo, a la producción frutícola y hortícola, además de la mayor protección de las áreas de producción hidrocarburífera que se encuentran en su cuenca.

Asimismo, lograr alcanzar un mejor abastecimiento mediante la regulación del río consiguiendo asegurar suministro de agua para consumo humano, riego y uso industrial; durante los períodos de sequía propios del mismo.

Este aprovechamiento multipropósito abastece de más energía al Sistema Interconectado Nacional mediante la generación de 637 megavatios, representando el 3% de la potencia máxima anual del sistema y del 12% la generación hidroeléctrica de la región del Comahue.



La obra de la represa Chihuido I transciende ampliamente la propia construcción de la misma, ya que el proyecto prevé además una ampliación de la estación transformadora de la localidad de Las Lajas y construcción de una línea de media tensión hasta la futura central Chihuido I; construcción del tendido de líneas de media y baja tensión para las localidades de Quili Malal, Bajada del Agrio y el paraje Cañadón Rojo; construcción del tendido de 81km de línea de media tensión al paraje Los Chihuidos; repavimentación de la Ruta Provincial N° 14 desde la Ciudad de Zapala hasta Covunco y mejoramiento del tramo puente del arroyo Covunco hasta el empalme con la Ruta Nacional 40 pasando por Bajada del Agrio; reubicación de la Ruta Provincial N° 10 desde su empalme con la Ruta Provincial N° 14 hasta el emplazamiento de la represa; repavimentación de la Avenida Alfredo Fortabat de la Ciudad de Zapala; construcción de un nuevo puente sobre el arroyo Covunco; y ña construcción de un nuevo puente sobre el arroyo Covunco; y ña construcción de un nuevo puente sobre el río Agrio.

Por otra parte, el proyecto prevé acciones, obras y desarrollo de proyectos socioambientales de una gran envergadura a nivel local y regional, en tanto que se deberá realizar un reasentamiento de la Localidad de Quili Malal, en la zona denominada El Bolsico a 4 km al sur de su ubicación actual. Para esto se planificó una nueva estructura urbana y rural y se diseñó un programa de desarrollo destinado a ofrecer distintas alternativas productivas.

El reasentamiento de los parajes rurales Bajada del Puente, Villa del Agrio y Agrio del Medio, los cuales serán reubicados en la localidad de Bajada del Agrio, se encuentra dentro de una ampliación y remodelación de referida localidad que permitirá albergar a pobladores relocalizados.

Esto demuestra la importancia y relevancia que esta obra energética posee tanto para la Provincia del Neuquén, como para todo el sistema energético nacional. Luego años de retrasos y contramarchas, la obra del Chihuido I sigue aún sin concretarse en gran medida por la inacción y desinterés del gobierno del ex presidente Mauricio Macri, quien nunca proyectó promover inversiones que permitan desarrollar territorios que se encuentran más alejados a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

La obra fue adjudicada el 19/12/2014 por Resolución N° 1550/2014 (Licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/2014 O.P.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios al consorcio integrado por HELPORT SA. – PANEDILE SAICF e Inmobiliaria – ISOLUX INGENIERÍA SA. - ELEPRINT SA - JOSÉ J. CHEDIACK SAIC y Agropecuaria – HIDROELÉCTRICA AMEGHINO SA (U.T.E.).



Correspondiendo a las empresas ganadoras asegurar un esquema de financiamiento por el 85% del total del contrato, según el pliego de bases y condiciones del Proceso Licitatorio Nacional e Internacional. Dicha situación nunca logró ser concretada en la medida que el financiamiento propuesto a la UTE por parte del Banco de Desarrollo y Comercio Exterior de Rusia nunca logró materializarse, venciéndose así el plazo inicial previsto para la asistencia financiera.

En marco del incumplimiento expreso de términos previstos en pliegos licitatorios en relación a los plazos, el gobierno nacional del ex presidente Mauricio Macri inició una nueva etapa de negociación a los efectos de conseguir el financiamiento requerido para la obra. En esta oportunidad con los Bancos Santander, ING, Landesbank BadenWurttemberg (LBBW) y Bayerische Landesbank, todo esto en el marco de la aparición de una nueva proveedora de las turbinas destinadas a Chihuido, mediante la empresa tecnológica alemana Voith Hydro. Sin embargo, nuevamente no se logró concretar dicha operación, generando un nuevo estancamiento del proyecto.

Las firmas que resultaron en segundo orden en proceso licitatorio, a saber HYDROCHINA CORPORATION - POWERCHINA LIMITED - ROVELLA CARRANZA S A – CPC SA. - HOLDEC INVERSORA SA (U.T.E.) efectuaron por sendas notas dirigidas al presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández, al ministro de Obras Públicas Gabriel Katopodis y al secretario de Energía de la Nación Darío Martínez un reclamo en cual argumentan que las firmas que resultaran ganadoras "... ante la imposibilidad de concretar el financiamiento de capitales rusos originalmente ofrecido, lo reemplazó en época reciente con otra oferta de financiamiento acordada en términos sustancialmente diversos, lo que implica una flagrante alteración de su propuesta y una modificación esencial de las condiciones tenidas en cuenta al momento en que se la preseleccionó..."

Destacando además que "el nuevo financiamiento ofrecido proveniente de capitales alemanes, se encontraría supeditado a la evolución de variables de la macroeconomía nacional que podrían tornar radicalmente más gravoso para el costo de la obra que el oportunamente propuesto y evaluado...". La nota efectúa una aclaración en relación a su propia propuesta propia indicando que "se mantiene en los términos en que fue comprometido al formalizarse la oferta, y resulta, en relación con el que tardíamente presentara el oferente preseleccionado, económicamente más conveniente, por no permanecer asociado a la fluctuación de aquellas variables macroeconómicas a las que el nuevo financiamiento del oferente preseleccionado estaría sujeto".



En marco de este largo proceso esta situación requiere en la actualidad una toma de decisión por parte del Gobierno Nacional en la medida que sin constituir una responsabilidad propia del actual gobierno nacional la obra proyectada posee un parate absoluto de más de siete años, que solo vio modificada su situación en base a compromisos incumplidos y pedidos por parte de las empresas ganadoras de la licitación.

La U.T.E adjudicataria no logró cumplir las condiciones y los plazos previstos en el pliego licitatorio, generando de manera permanente dilaciones injustificadas que profundizan situación de inacción en el inicio de las obras de gran importancia para la Provincia del Neuquén. Por otro lado, existe un reclamo más que relevante y valedero por parte de PowerChina (sucursal Argentina), Holdec Inversora S.A., CPC S.A. y Rovella Carranza S.A que por un lado asegura un inmediato inicio de la obra, así como la continuidad y respeto de bases y condiciones del pliego licitatorio, en cual originariamente se participó.

Es imprescindible la adopción por parte del órgano ministerial correspondiente de acciones que posibiliten el real y material inicio de las obras y puesta en marcha del Proyecto "Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I" el cual redundará en grandes beneficios para la Provincia del Neuquén, así como para el propio sistema energético nacional.

La posibilidad de generar importantes desarrollos de infraestructura rural en la región posibilitará una creación, mantenimiento y fortalecimiento de innumerables puestos laborales en la zona centro de la Provincia del Neuquén respetándose siempre condiciones previstas inicialmente en el proyecto licitado, sin generar situaciones gravosas y perjudiciales para el Estado Nacional, sobre todo en actual contexto de pandemia.

Es por estos motivos que solicito a esta Honorable Cámara tratamiento y aprobación de este proyecto de declaración.